



RESOLUCIÓN No. 530
(09 de noviembre de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN DECISIONES POR EL DIA CIVICO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA INSTITUCION COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Mayor de Cartagena mediante Decreto N° 1403 de 05 de noviembre de 2020 declaró día cívico el 11 de noviembre de 2020, con ocasión de la conmemoración del 209 Aniversario de la Independencia de Cartagena de Indias D. T y C., y se dictan otras disposiciones.

Que este día cívico declarado por la Alcaldía de Cartagena, no cobijará a los empleados de la Institución que en razón de la naturaleza de sus funciones y de conformidad con las directrices de su superior o jefe de dependencia, no pueden suspender de la jornada laboral.

Que, por mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar que, por la declaración del día cívico, no se suspenderán las actividades administrativas y por tanto la jornada laboral en razón de la naturaleza de sus funciones y de conformidad con las directrices de su superior o jefe de dependencia, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese al personal administrativo y docente incluido en esta resolución y copia de la misma será enviado a Talento Humano, Nomina, Contabilidad y Pagaduría para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 09 días de noviembre del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

